

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. SUC 2019-00160.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 193 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Reconócese al Dr. CARLOS EDUARDO ALONSO CASTIBLANCO como apoderado judicial del señor HIPÓLITO RODRIGUEZ BUITRAGO, en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder especial a él conferido, que fuera allegado vía correo electrónico el día 30 de agosto de 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, se requiere a la DIAN y a la SECRETARIA DE HACIENDA, a fin de que conforme a lo ordenado en auto del 7 de noviembre de 2019, y que les fuera comunicado mediante oficios Nros. 4439 y 4440 del 15 de noviembre del mismo año, se sirvan informar a este juzgado si el presente proceso puede continuar su curso por no existir deuda pendiente. Comuníqueseles por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:


Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fe06ed2584445f9c5b2e39c4eff9e102f4db11d64a2a9855d0b88b17879748e**

Documento generado en 03/11/2021 02:20:41 p. m.

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**